

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 9, 18 y 26 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 20

MADRID, 24 DE AGOSTO DE 1882

TOMO I.—NUM. 20

NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones,

1.º Identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad é integridad de la patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.º Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

3.º Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el Jefe de la Nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemne y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual irrevocablemente está consagrado el partido liberal.

SEGUNDO

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

SUMARIO

El Cabotaje entre la Península y Cuba.—Los presupuestos dotados.—¿Y la constitución?—Estadísticas de subsistencias.—Puntos negros.

EL CABOTAJE ENTRE LA PENÍNSULA Y CUBA

Sobre este asunto leemos en *El Triunfo* el artículo que sigue:

«El hábito de la dominación, el orgullo de la procedencia y la convicción de que les asiste el mejor derecho, han engendrado en los que ahora se llaman conservadores, y antes se llamaban como Dios quiso, unos aires de superioridad y altanería respecto á nosotros los liberales, los reformistas, los que no pensamos como ellos, y queremos salvar á Cuba con todo el ardor que inspira el patriotismo contrariado, unos aires, decimos, que los llevan á considerarnos más que como adversarios, como enemigos. Y en nada se nota mejor ese modo de obrar y de conducirse con nosotros, que en la prensa y en las controversias á que nos lleva naturalmente la divergencia de ideas, de principios y de aspiraciones.

Interpretan violentamente y á su antojo, nuestros pensamientos y las palabras que escribimos: nos atribuyen lo que no hemos escrito: suponen lo que les conviene; unas veces guardan silencio, un silencio desdenoso sobre lo que escribimos: otras aseguran que nada hemos dicho sobre este ó el otro punto, más ó menos importante, de las cosas que suceden ó de las que se controvierten: otras... otras nos calumnian, nos infaman; y... en definitiva, condú-

cense esos escritores como quienes tienen la seguridad de ser creídos como oráculos, venerados como santos y respetados como los mejores. Saben que sus adeptos no han de leer jamás lo que escribimos, que no se han de hacer cargo de nuestras impugnaciones ni defensas, que no han de comparar doctrina con doctrina.

No nos quejamos por lo que eso particularmente pueda mortificarnos, que bajo este punto de vista poco nos importa todo lo que acabamos de hacer notar. Nos quejamos porque esa conducta de nuestros contrarios es causa de que se nos conozca mejor, de que se nos juzgue con pasión y se nos condene sin oírnos por jueces prevenidos ó engañados.

Con respecto al *cabotaje*, ¡cuántas cosas se han supuesto que hemos dicho ó escrito, cuando la verdad es, que nunca las pensamos! Se ha dicho y repetido que éramos enemigos del *cabotaje* por pasión política, por poco amor á España y por localismo egoísta, estrecho y miserable. Se ha hecho creer lo contrario de lo que siempre dijimos sobre esa combinación, á la cuál hemos dedicado no pocos extensos artículos en varias ocasiones que nos parecieron oportunas. Siempre sostuvimos que el *cabotaje* sería conveniente para la Isla, pero que era imposible llevarlo á la práctica, que jamás se establecería en absoluto, sino con excepciones que lo hacían, no solamente incompleto, sino también ineficaz. Siempre sostuvimos que se engañaban sus panegiristas en cuanto á los maravillosos resultados que habría de producir para nosotros y para nuestra producción local. Siempre dijimos que era preferible el *cabotaje de allá para acá* al de *acá para allá*; que era preferible comer barato lo de allá, á la ilusión de vender caro allá lo que producimos. Siempre sostuvimos que el *cabotaje de acá para allá* no sería jamás completo ni fácil obtenet y que en la práctica nos traería inconvenientes y perjuicios que pudieran llegar á ser de consideración, mientras que el de *allá para acá* pudiera al fin resultar un retroceso al sistema colonial que acabó, gracias al gran Arango, á Ramírez y á Pinillos, pues pudiera convertirse en un régimen de comercio, en el cuál la Metrópoli nos impusiera, como sucedía en lo antiguo, el comercio exclusivo, dificultando, si no ya prohibiendo, el comerciar con los extranjeros.

Y en efecto, ahora vemos que se trata de ir rebajando aquí los derechos sobre las mercancías peninsulares hasta suprimirlos gradual y sucesivamente del todo, mientras se retarda la reforma arancelaria de suerte que el derecho diferencial de procedencia, ya bastante subido entre los productos peninsulares y sus similares extranjeros, se agranda en vez de disminuirse.

Las distancias se ensanchan en lugar de reducirse. Si ahora la harina paga, procedente del extranjero en naves españolas 4,69 pesos, y la de Castilla 2,25 pesos, siendo la diferencia de 2,44 pesos, una vez rebajados ó suprimidos los derechos sobre la española, en vez de esa diferencia podrá llegar esta á ser hasta de 4,69 pesos, y así en las demás mercancías que se importen ó puedan importarse de la Península.

Sin reformas, y cuenta que han de ser extensas y profundas en los aranceles, el Cabotaje será el privilegio, el monopolio, la destrucción de la obra de Arango y del Gobierno del Rey Fernando VII. En tiempo del Sr. Conde de Villanueva los aranceles eran altos, como lo eran en todas partes, por virtud de las ideas económicas más en boga entre los hacendistas y políticos; pero no se formaron con la idea de proteger á nuestra costa la industria metropolitana, sino con el fin de recaudar lo mas posible para el Estado.

Ahora se trata de que nuestros aranceles, como los de la Península, sean tanto ó más que una máquina fiscal, un medio para alegar los géneros, manufacturas y productos extranjeros, en beneficio de las industrias peninsulares.

Convencidos los comerciantes y fabricantes de la Península, si no ya los políticos ó muchos de ellos, de que los derechos sobre la exportación, no los pa-

gan los que consumen en el exterior, sino los productores del país exportador, resulta que los refinadores y cosecheros andaluces, una vez establecido el *Cabotaje de aquí para allá* han de tener interés marcadísimo en que se mantengan en Cuba los tales derechos sobre el azúcar, en garantía de que no podrán llegar allí muy baratos para hacerles una verdadera competencia.

Hé aquí una consecuencia del *Cabotaje*, con que no contaron los primeros que aquí iniciaron aquella vigorosa campaña, en favor del tal plan, pues al mismo tiempo y con el mismo ardor pidieron la abolición de los derechos sobre las producciones que se exportasen. Son muchos, aún hoy, los que no advierten como no las advirtieron los fundadores de la doctrina, las consecuencias que puede traer y seguramente traerá el *Cabotaje*. El *Cabotaje*, no solamente nos aleja y alejará más cada día, del particularismo que debe necesariamente establecerse aquí, y más que en lo concerniente al ramo de Aduanas, sino que viene á romper con la tradición en la materia: tradición que costó tantos gloriosos esfuerzos á Arango, y que mantuvo con singular fortuna, hasta donde le fué posible el conde de Villanueva.

En adelante hemos de tener que reñir batallas terribles en pró de nuestros intereses y entrar en el juego de la política comercial é industrial de España como factor importante contra el cual han de asestar sus más certeros tiros los partidarios del proteccionismo, los fabricantes y monopolizadores que como acabamos de verlo en lo del tratado con Francia, no pelean por la vida sino por la fortuna fácil y la prosperidad á poca costa, como todos los explotadores de la tierra, acostumbrados á considerar al hombre como materia aprovechable y creídos de que son superiores y más atendibles que el consumidor, por el mero hecho de producir *va victus*; parece decirse á los que consumen como si no debieran consumir sino en provecho de los que producen. Para los que así piensan, los habitantes de esta Isla debemos consumir lo que quieran los productores de la Península, y pagando por lo que consumamos, el precio que ellos fijen.

Para lograrlo impondrán aquí á los productos extranjeros los derechos que les parezcan suficientes para poder competir cómoda y seguramente con tales productos del exterior. En lo sucesivo los aranceles se formarán, no ya con arreglo á nuestras necesidades é intereses, sino con sujeción á los intereses y á las necesidades de los industriales peninsulares. Tal será la obra, tal el resultado del *cabotaje*.

Muchos, de buena fé y en virtud de una idea patriótica, digna de respeto aunque estrecha y poco conveniente, creen que el *cabotaje* hará crecer allá el consumo de lo que nosotros producimos y aquí el de lo que allá se produce, acrecentándose así las mutuas relaciones mercantiles y de negocio, á lo cual atribuyen una gran influencia política en pró del afecto y unión entre la isla y su Metrópoli.

Mucho ligan los intereses y mucho contribuyen á estrechar entre los pueblos los vínculos de unión y fraternidad, cuando otras causas no producen motivos de desvío y apartamiento. Nosotros recibimos actualmente productos del suelo ó de la industria de la Península, por valor de unos 12 millones de pesos al año y mandamos allá productos del país por valor de 3 millones. Si la isla prospera, si no continúa su empobrecimiento, entonces y dados nuestros hábitos además de la elasticidad que aquí tienen los consumos, sucederá que abolidos los derechos que adeuda todo lo que viene de la Península, habrá aumento en la importación, alcanzando quizás á 15 ó 20 millones; al mismo tiempo que abolidos allá los derechos que pesan sobre el azúcar, el principal de nuestros productos exportables, es de creer que aumente también al consumo de ese artículo en la Metrópoli y que en tal aumento nos corresponda una parte considerable, cosa sin embargo menos segura; lo cual haría subir el valor total de lo que exportamos para allá en 2, 3 ó 4 millones.

Aunque se duplique el valor actual de nuestras exportaciones, siempre la diferencia será la misma ó

mayor: siempre nosotros compraremos el doble, el triple ó más á los peninsulares de lo que ellos nos compren, y si en eso creen algunos que consiste en parte, la falta de afecto y unión, poco se habrá logrado con establecer el mal llamado *cabotaje*, pues las cosas en materia comercial y de mútuas relaciones continuarán como están y han estado siempre.

LOS PRESUPUESTOS DOTADOS

Leemos en los periódicos de la Habana que un vecino del Cerro que posee una casa en ruinas y de la que no obtiene producción ninguna, ha sido requerido por uno de esos *ángeles exterminadores* que en el país se conocen con el nombre de Ejecutores de apremio, para el pago de la siguiente *cuentecita* de atrasos y de costas.

	Pesos fuertes
16 por 100 de la Hacienda.....	45
9 por 100 de recargo.....	4-05
Derechos de tasación.....	5
Reintegro.....	1-50
Venduta 2 por 100.....	90
Carros.....	1-50
Total.....	57-95

Es de advertir que como el contribuyente de que se trata, carece absolutamente de bienes, el Estado ha tenido buen cuidado de embargarle y hacer tasar para su remate los siguientes muebles, únicos que constituyen, á más de la finca en ruinas, el patrimonio de aquel:

	Pesos fuertes
1 escaparate pequeño, de pino, pintado de rojo.....	3
12 sillas pintadas de amarillo, muy usadas.....	4
2 sillones de caoba y dos columpios pintados, de mucho uso y en mal estado.....	3
6 mesas chicas de pino, de mucho uso.....	3
Total.....	13

El Estado, representado por los Jefes de Hacienda, se ha apresurado á disponer la extracción de dichos muebles, para que el Erario no pierda esos *tres pesos* de atrasos que no entran en el corte de cuentas, y los pobres tengan un motivo más para bendecir la situación.

¿Y LA CONSTITUCIÓN?

Dice *El Diario de Matanzas*:

(ATROPELLO)

«No sabemos la causa, que esto si se quiere no importa; pero lo cierto es que, según nos informan personas de veracidad reconocida, á las ocho y media de la noche de ayer, en la calle de Daoiz, esquina á Jovellanos, los guardias de O. P. números 1417 y 1286, dieron algunos sablazos al honrado artesano vizcaíno D. Ramón Marzol. Decimos mal: los que nos han referido el hecho, constituyéndose responsables de lo que aquí consignamos, afirman que uno de los guardias sujetaba á la víctima en tanto que el otro le propinaba los aludidos sablazos, á pesar de las observaciones de algunos testigos que fueron rechazados de un modo soez y agresivo.

Dícennos también que un tercero, perteneciente al cuerpo de O. P. se retiró como si estuviera avergonzado de lo que pasaba.

Poco más añadiremos á lo expuesto; el cuadro es muy elocuente, y nuestros lectores harán los comentarios que se desprenden de tan desagradable asunto. Si llamaremos la atención de la primera autoridad de la provincia para que inmediatamente y sin contemplaciones aplique el remedio que la opinión pública reclama.»

ESTADÍSTICA DE SUBSISTENCIAS DE CUBA

D. Antonio Lopez Prieto, jefe de la Sección de Estadística Preparatoria de Cuba, acaba de dar á luz una colección de estados demostrativos del consumo de carnes en aquella Isla durante el año de 1880, expresándose en ellos el número de animales beneficiados en los distritos municipales, el peso, el precio máximo y mínimo y los derechos correspondientes

al Municipio y al Estado, terminando con un cuadro sinóptico general que demuestra el consumo por habitante y el valor de lo que ese consumo representa.

Según ese trabajo, el número de cabezas de ganado vacuno beneficiadas en las seis provincias de la Isla, asciende á 146,777, correspondiendo á la provincia de la Habana 88,613, ó sea algo más del 60 por 100. El peso del total general de las reses vacunas sube á 21.572,002 kilogramos; el promedio de los precios máximos de los animales en el año es de pesos fuertes 41-43 centavos oro, y el de los precios mínimos 31-33. Los derechos municipales suman 296,443-72 y los del Estado 513,719-50.

Las demás clases de ganado dan los siguientes totales para toda la Isla:

De cerda: 120,664 cabezas; peso 5.096,473 kilogramos; promedio de precios máximos 14 pesos fuertes; id. de precios mínimos 8-25; derechos municipales 122,901-90; id. del Estado 120,764.

Lanar: 13,297 cabezas; peso 210,811 kilogramos; promedio de precios máximos 4-40; id. de precios mínimos 3-36; derechos municipales 9,854-5; id. del Estado 13,297.

De lo que precede resulta lo siguiente: promedio de precios del ganado vacuno en toda la Isla, 36-38; id. del de cerda 12-78; id. del lanar 3-88; total de derechos municipales 429,187-12 $\frac{1}{2}$; id. de derechos del Estado, con la adición del 50 por 100 de aumento, según lo dispuesto, 981,670-75.

El consumo de carne de ganado vacuno por habitante en las seis provincias, dá un promedio de 15.580 kilogramos, siendo el mayor el de la Habana—39,695 kilogramos—y el menor el de Pinar del Río—1.871 kilogramos.

El consumo de ganado lanar dá un promedio de 0.1522 kilogramos, siendo el mayor el de la Habana—0.5671 kilogramos—y el menor el de Pinar del Río—0.0007 kilogramos.

Por último, el promedio del valor de lo consumido por habitante en las seis provincias (incluso el 50 por 100 de aumento) es de 5-78 respecto del ganado vacuno, 1-67 del cerda, y 57 milésimos de centavo del lanar.

Es notable el corto consumo de carnes que esa estadística revela respecto de la provincia del Pinar del Río, pues á pesar de contar con una población que es más del doble de la de Santiago de Cuba, ésta ha tenido un consumo de ganado vacuno cuatro veces mayor que el de la primera, siendo también superior, aunque en mucho menor proporción, el de ganado de cerda y lanar.

PUNTOS NEGROS

Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS.

En una de mis anteriores correspondencias me lamentaba de que la Sociedad Económica, en una sesión á que concurrieron muy pocos socios, hubiese negado su apoyo á la proposición del Sr. Marqués de Campo, ofreciendo hacer de balde el servicio de correos, y negado también al Marqués el título de socio de honor por el bien que trataba de proporcionar á Cuba.

Posteriormente, en junta extraordinaria convocada al efecto, volvió á tratarse la cuestión.

Y se confirmó el acuerdo anteriormente celebrado.

Yo, que combatí ese acuerdo en la correspondencia á que he aludido, podría seguir combatiéndolo, siquiera fuese para mostrarme consecuente con mi anterior actitud.

Peró nadie está obligado á ser consecuente en la injusticia.

Y como aquella actitud mía era injusta y se fundaba en errores y apasionados informes, de lo cual pude convencerme en la sesión extraordinaria en que se confirmó aquel acuerdo, prefiero, ántes que hacer gala de una consecuencia exagerada y mal entendida, que sería más bien terquedad maliciosa, cumplir con mi conciencia haciendo justicia á la Sociedad Económica de Amigos del País, que si puede cometer errores, jamás deja de inspirarse en el más puro patriotismo.

La Sociedad Económica rechazó la moción hecha por dos de sus dignísimos socios á favor del señor Marqués de Campo, porque no era posible, sin desprestigio de la Corporación, admitirla en la forma defectuosa é ilegal en que se hizo.

La Sociedad Económica es enemiga de todos los monopolios.

Y no podía menos que apoyar todo aquello que contribuyese á extirpar de raíz uno de los monopolios más irritantes que ejerce la empresa de vapores de D. Antonio Lopez.

Y por consiguiente, no podía dejar de simpatizar con la proposición del Marqués de Campo, que si bien tiene algo de monopolio, es en mucha menor escala que la contrata de Lopez, y en cambio proporciona á Cuba una economía de más de 800,000 duros anuales.

Tal vez haga algo todavía en ese sentido la Sociedad Económica, por más que no sea ya tan oportuno como hace dos meses.

No falta quien se ocupa del particular. De todos modos, es de sentirse que los dos amigos que formularon la moción rechazada no la hiciesen con mejor acierto.

Nuestro Municipio se ocupa actualmente en discutir su presupuesto.

En una de las últimas sesiones propuso el concejal, Sr. Duquerne, que se suprimiese la escolta montada que no presta más servicio que el de escoltar al Ayuntamiento y que cuesta unos cincuenta mil pesos al año, sin contar el costo de los caballos, que es de unos cuatrocientos pesos en oro cada uno.

Y después de una acalorada discusión se acordó por mayoría que continúe la escolta.

Esto prueba que el Ayuntamiento tiene miedo de salir solo á la calle.

¿Qué habrá hecho que necesita escolta? El que la debe, la teme.

Para el *Diario de la Marina* el general Prendergast es tipo de gobernantes. Positivamente es un tipo.

Sin embargo, es lástima que esos tipos nos gobiernen.

Lo que aquí necesitamos, lo que necesita la Patria es gobernantes que no sean tipos.

También tendrá el *Diario* por tipo de Diputados al Sr. Villanueva.

Claro: tipo como el otro.

Aquí estamos, como suele decirse, con el credo en la boca.

Apénas hay ya quien se atreva á salir á la calle sin hacer ántes testamento.

No pasa día sin que registremos media docena de asesinatos y dos ó tres docenas de delitos contra la propiedad.

Todos cometidos en la vía pública, áun en los puntos más céntricos y concurridos, y lo mismo de día que de noche.

¡Vivimos en la gloria!

Sin embargo, la policía encargada de perseguir á los criminales y proteger á los ciudadanos pacíficos nos cuesta un ojo de la cara.

¡Invertimos en ella más de dos millones! En la Península, con quince tantos más de población y de territorio, según se demostró en el Congreso al discutirse nuestro presupuesto, la policía cuesta muchísimo menos y presta mejores y más eficaces servicios.

¡Primores de la asimilación!

Aquí lo que hace falta no es policía. Nos sobran las tres cuartas partes de la que tenemos.

Lo que nos hace falta es un Gobernador general civil, puramente civil, que meta en cintura á todo el que lo necesite.

Nos sobra un Prendergast. Y nos hace falta un Zugasti.

Antes, hasta hace poco, la policía facilitaba á los periódicos, para su publicación, una nota de las ocurrencias diarias.

—Ahora se niega á facilitar esa nota. Es que le dá pudor.

Todos los días hay en nuestras calles batallas verdaderamente campales, en que figuran numerosos combatientes.

Hacen uso en ellas de toda clase de armas, así blancas como de fuego.

Cualquier día veremos tomar parte en ellas hasta á la artillería.

Lo que no toma ni tomará parte nunca en esas batallas es la policía.

Y sin embargo, la policía es siempre quien pierde esas batallas.

Porque se desacredita demostrando su inutilidad. ¡Y costarnos tantos millones!

Los periódicos peninsulares se lamentan de la frecuencia con que se suceden los suicidios en todas las provincias.

Ciertamente es lamentable.

Pero, ¿cómo evitarlo?

Con un Gobierno tan paternal como el que nos rige, ¿qué otro recurso le queda al ciudadano, sino el suicidio?

El gran Leon I de Tenerife, en las Cortes, no desperdicia ocasión para declararse asimilista.

Pues si tan asimilista es, ¿por qué no suprime el Ministerio de Ultramar?

¿Será por no suicidarse?

Así como no hay un Ministerio especial para las provincias de Cataluña, ni para las de Andalucía, ni para las de Canarias, tampoco debe haber un Ministerio especial para las provincias ultramarinas.

Resígnese el gran Leon I á perder la poltrona y suprima para siempre el injusto, irritante y pernicioso Ministerio de Ultramar, que, según vá poniendo á estas desgraciadas provincias, muy pronto tendrá que llamarse Ministro de Ultra... tumba.

Hemos visto ya la ley an que se fija la fuerza del ejército para el año económico de 1882 á 1883.

Es para nosotros realmente desconsoladora.

Pero lo es más para los voluntarios.

Positivamente los voluntarios están de malas.

El ejército para la Península se fija en 94.810 hombres.

Para Cuba, en 26.579.

¡Casi la tercera parte!

¡Sin embargo, la Península tiene quince veces la población de Cuba!

En la Península hay más de 16.000.000 habitantes. Y se le fija un ejército de 94.810 hombres.

Ménos de 6 soldados por cada 1.000 habitantes.

La población de Cuba es de 1.200.000 almas.

Y se le fija un ejército de 26.579 hombres.

O sea más de 22 soldados por cada 1.000 habitantes!

22 soldados por cada 1.000 habitantes!

Francamente, me parece que son demasiadas bayonetas.

¿Se figurará el Gobierno que Cuba es un cuartel?

Y á qué graves consideraciones se presta todo esto!

En la Península, 6 soldados por cada 1.000 habitantes.

Y eso que no hay allá *españoles sin condiciones!*

Y eso que no hay allá un partido como el esclavista, al cual, según dicen sus órganos en la prensa, están afiliados todos los españoles sin condiciones, y el cual cuenta con una inmensa mayoría en el país!

Y eso que no hay allá bizarros voluntarios encargados de mantener enhiesta la gloriosa bandera nacional.

Y en Cuba, donde todo eso tenemos; donde hay 70.000 bizarros voluntarios, que son otros tantos baluartes de la integridad nacional; donde hay un partido como el de Unión Constitucional, (a) *esclavista*, que se dice eminentemente nacional, nacional sin condiciones, que cuenta con una inmensa mayoría en el país (lo que quiere decir que tiene el apoyo de mucho más de la mitad de la población); en Cuba donde existen todas esas garantías de orden (!!!), necesita la Nación tener 22 SOLDADOS POR CADA 1.000 HABITANTES!

Nosotros no lo entendemos.

Nos hacemos los sesos agua, y no logramos encontrarle explicación.

¡Qué vergüenza para ese partido esclavista!

¡Qué vergüenza para esos *españoles sin condiciones!*

¡Qué vergüenza para esos bizarros voluntarios!

¡Qué vergüenza para todos!

¡Ah! ¡qué vergüenza, Dios mio, qué vergüenza!

Venid todos y decidme ¿para qué servís?

Venid vosotros los del partido esclavista, los que os titulais *españoles sin condiciones* (tal vez porque no teneis ninguna condición de español), los que os jactan de ser *los más* en este país desgraciado, venid y decidme: ¿para qué servís?

Ya veis que todo vuestro valor y todo vuestro ar-

dor y todo vuestro patriotismo y todos vuestros sacrificios, no bastan á conquistaros la confianza del Gobierno.

El Gobierno no aprecia en todo lo que vale vuestro poder.

¡El Gobierno juzga ya inútiles ó impotentes vuestros servicios, puesto que considera indispensables para defender aquí la integridad nacional enviarnos 22 bayonetas veteranas por cada 1.000 habitantes, cuando en la Península, sin vosotros, le basta con seis!

Venid, vosotros los bizarros voluntarios, que con razón os enorgulleceis de haber salvado á Cuba para España; venid, y decidme: ¿para qué servís?

¡Ya veis que toda vuestra disciplina y subordinación proverbial, y toda vuestra bizarría, y todo vuestro heroísmo, de fama universal, no bastan á evitar que el Gobierno nos cerque de bayonetas veteranas enviándonos un ejército mucho más numeroso que el de algunas naciones de Europa que tienen cuatro y seis y diez veces más población que esta pobre Cuba, salvada por vosotros para la patria!

¡Ya lo veis: vuestras 70.000 bayonetas, en la proporción de 58 por cada 1.000 habitantes, no son suficientes para defender la integridad nacional!

Decidme, pues: ¿para qué servís?

Pero ahora nos asalta una sospecha.

Ese lujo de bayonetas veteranas, ¿no será motivado precisamente por la existencia de los 70.000 bizarros voluntarios y del partido esclavista?

¿No querrá defenderse de ellos el Gobierno?

¿No querrá fortalecerse para contrarrestarlos?

Tal vez.

Pero si es así, háganos el favor de decirnos el Gobierno: ¿de qué le ha servido hasta ahora disponer de aquella, y aún de mayores fuerzas?

Porque hasta ahora, lo que nosotros hemos visto ha sido, que cada vez que se ha estrechado el lance, la Autoridad ha quedado derrotada, desprestigiada y maltrecha, como el general Fritz, de la ópera bufa.

¿De qué, pues, le ha servido?

Únicamente para hacer más vergonzosa la derrota y, por consiguiente, mayor la ignominia.

¡Las cosas del Gobierno!

¡Qué ilusiones se hace!

¡Pues no se figura que porque tiene 26.000 bayonetas veteranas podrá gobernar en Cuba!

Supongamos, no que tenga, sino que cuente con esas 26.000 bayonetas veteranas..

¿Cuenta acaso con las 70.000 bayonetas voluntarias?

¿Y cuenta con el dinero de los esclavistas?

En Cuba gobernará siempre el que tenga la fuerza y el dinero, ó lo que es lo mismo, el partido esclavista de la Unión Constitucional.

Porque el Gobierno tiene un tacto y un talento especiales para dar fuerza á su enemigo, en vez de quitársela y reducirlo á la impotencia.

El Gobierno está empeñado en gobernar sobre el país.

Y es preciso que se desengañe.

A tan larga distancia no es posible gobernar sino con el país.

O con una parte importante de él, ya que no es posible estar con todos.

Y como que los esclavistas son los que tienen hoy el mando, y lo que ellos quieren no es *gobernar*, en el buen sentido de la palabra, sino *mandar* para explotar al país y chuparle hasta la última gota de sangre, es claro que no se avendrán á subalternarse al Gobierno ni áun como aliados.

Por consiguiente, el Gobierno no podrá gobernar en Cuba sino con los liberales, que son los verdaderos amigos del país, y por tanto, los amigos y aliados naturales de todo Gobierno honrado que se proponga hacer la felicidad de Cuba estrechando así los lazos entre la Colonia y la Metrópoli, y afirmando para siempre en América el glorioso pabellón Nacional.

Para esto no necesita el Gobierno tantas bayonetas.

Debe preferir contar con los corazones, que son el mejor sosten de los Gobiernos.

Y esos corazones los conquistará precisamente cuando deje de gravitar sobre ellos todo el peso de tanto hierro y tanta injusticia.

Un corazón aherrojado se rebela contra su verdugo.

¡No tantas bayonetas, por Dios! ¡No tanto hierro!

Hemos dicho que en la Península hay 6 soldados por cada 1.000 habitantes.

Y que en Cuba la proporción es de 22 por 1.000.

Pero no está completa la cuenta.

La proporción es mucho mayor.

Y vamos á demostrarlo.

En Cuba tenemos un ejército de 26.579 soldados, que dan una proporción de 22 soldados por cada 1.000 habitantes.

Pero hay que contar también con 70.000 voluntarios, cuyas bayonetas, como las de los veteranos, están pesando sobre el pueblo.

Tenemos, pues, que mientras en la Península hay 94.810 bayonetas para 16.000.000 de habitantes, en Cuba para 1.200.000 habitantes, hay ¡¡¡96.579 bayonetas!!!

En la Península, 6 por 1.000.

En Cuba, 80 por 1.000.

Es decir, una bayoneta por cada doce habitantes!

¡Luego dirán que no es Cuba un campamento!

¡Y vivimos entre bayonetas!

¡Ni más ni ménos que si fuéramos criminales!

¡En un presidio no estaríamos rodeados de tanto hierro!

¿Es así como se ha de *españolizar* á Cuba?

Aquí la gente se está haciendo lenguas con los triunfos oratorios y diplomáticos del Sr. Villanueva.

Los esclavistas que le enviaron allá se preguntan:

¿Y es este aquel Villanueva?...

¡Aquel Villanueva!...

¿Qué querrán decir?

¡Villanueva, que hizo aquí sus primeros pinitos oratorios, encaramado sobre un barril de manteca en la lonja de víveres, ahora, en pleno Parlamento, con frac y guante blanco, codeándose con los prohombres de la política española!

¡Lo que son las cosas!

¡Quién habia de decirlo!

Con motivo de lo que dijo en uno de sus últimos discursos respecto al Presidente y á los Magistrados de esta Audiencia le llama *El Triunfo* (*l'enfent terrible*).

Y el nombre ha hecho fortuna.

Ya en ciertos círculos no se llama de otro modo al precoz orador.

l'enfent terrible.

En la discusión sobre la sección de Gracia y Justicia de nuestro Presupuesto decia el Sr. Villanueva que lo mismo que habia pedido una Sala de Justicia más el Sr. Presidente de nuestra Audiencia, podia haber pedido dos ó tres.

¡Sí; ó veinticinco ó mil y quinientas, ¿no es eso?

¡Vaya, que trata con respeto el precoz orador al dignísimo Sr. Undabeitia, tan respetado aquí por todos!

No sucedia lo mismo cuando *l'enfent terrible* ejercia aquí la profesion.

Entonces sabia meterse bajo el ala...

¡Ya se vé! ¡Como que iba á su negocio!...

Ahora su negocio lo lleva por otro camino.

Y todavía dijo algo peor.

Dijo que el Presidente de la Audiencia habia pedido el aumento de una sala por motivos de *compañerismo*.

Es decir, por favorecer á algun amigo, ¿no es eso? Siempre está el Sr. Villanueva pensando en el *favoritismo*!

¡Ya se vé! ¡Conoce las prácticas coloniales, ó lo que es la misma, las prácticas de *su gente*!

Pero entre *su gente* no figura, por fortuna, el Presidente de la Audiencia.

En política es independiente.

Como en la Administración de justicia es imparcial.

El Sr. Batanero, *el malogrado orador*, como aquí le llaman, salió á la defensa del Presidente y Magistrados de esta Audiencia; y consignó que ni el señor Presidente habia propuesto el aumento de una sala por *compañerismo* ni por proporcionar mayor descanso y comodidad á los Magistrados, ni éstos pretendian estar muy cómodos y gozar una vida más tranquila, como habia dicho el Sr. Villanueva.

Nos parece muy bien la defensa del Sr. Batanero.

Lo que no nos parece tan bien es que en su discurso recordase que él había sido Juez y Magistrado en esta ciudad.

¿Qué necesidad tenía de evocar recuerdos dolorosos?

Y más cuando con ello había de dar lugar á que el Sr. Villanueva, para probar que conoce al dedillo las necesidades de esta Audiencia, recordara igualmente que su querido papá fué también Magistrado de ella; nada ménos que Presidente de Sala y Fiscal.

¿Cómo si no tuviéramos bien grabado en la memoria ese recuerdo!

El Sr. Armas quiso también echar su cuarto á espaldas en ese debate á pesar de que, según se dice, sus amigos de aquí están ya algo rehacios en eso de mandarles cuartos.

¡Y el chico se lució de lo lindo!
«Bien puede ser cierto—dijo el Sr. Armas—lo que el Sr. Presidente de la Audiencia de la Habana manifiesta en el discurso á que se refiere el Sr. Villanueva»...

¿Si «puede ser cierto?»
¿Es que lo duda su señoría?
Pues hace mal: las palabras de un Presidente de Audiencia son dignas de más respeto: y las de un Diputado á Cortes deben ser más comedidas.

¿Cuánto vá á que también el Sr. Armas es orador de la Lonja de víveres?

Si no lo es, lo parece.
Y á la vez que lo parece, merece serlo.
La manifestación de su duda hace recordar el barril de manteca, y olvidar el frac y el guante blanco.

Aquí se asegura que el haber señalado las horas de la mañana para las sesiones del Congreso en que habían de discutirse las cuestiones ultramarinas, fué debido á que León I de Tenerife ha querido que se traten esas cuestiones lo más en familia posible, con el objeto de evitar que se escandalice la Nación con lo que pasa en Cuba.

Otros creen que ha sido para evitar que el precoz orador, ó sea Villanueva, y el malogrado orador, ó sea Batanero, se pongan en berlina hablando ante un gran auditorio.

Esto es mas creible.
Sin embargo, yo creo que la medida es poco eficaz.
Lo mismo el precoz que el malogrado están siempre en berlina como oradores.

Leo en *El Triunfo*:
«Se está constituyendo en esta capital una sociedad que se denominará «Club Taurómico» debido á la iniciativa de distinguidas personas.»
¿Distinguidas? ¿Pues ya lo creo! ¿No podían distinguirse mejor!

A los empleados del Hospital de Matanzas se les debe veintinueve meses de sueldo!
A este paso muy pronto tendrán que dejar de ser empleados para convertirse en acogidos.
Ya están en el Hospital.
Eso tienen adelantado.
Para los cogidos por los tramposos es un consuelo ser acogidos en un hospital.

Boet, el jefe caslista, el de la célebre causa del toisón, ha muerto en el Hospital militar.
A todos ha sorprendido la noticia.
No se decía que estuviese tan grave.
Hasta creían muchos que ni siquiera estaba enfermo, ó que si lo estaba era en la cantidad indispensable para poder tener en el Hospital militar mejor alojamiento que en una fortaleza.
Y de repente se nos dá la noticia de que ha muerto,
¡Vayan unas casualidades!

Saben ustedes, porque lo dije en una de mis últimas correspondencias, que se trató de hacer algo para sacar á viva fuerza á Boet de la prisión y ponerle en libertad.

Saben ustedes que con ese objeto circuló con profusión cierto pasquin en que se llamaba á Boet benemérito de la Patria é insigne patriota ó poco ménos, y se invitaba á todos los buenos españoles para la realización de aquel proyecto.

Saben ustedes que todo fué obra de los cipayos; es decir de los mismos que poco ántes organizaron, valiéndose del mismo medio, las encerradas al Di-

rector de la *Revista Económica* y al Diputado liberal Sr. Portuondo.

Pues bien: el público se ha empeñado en relacionar esos antecedentes con la muerte de Boet.

Ciertamente, el público es muy malicioso, y muy caviloso, y muy atrevido en sus conjeturas.

¿Pues no está hablando mal del Gobierno!

¿Querrán ustedes creerlo?

¿Lo quieren ustedes más atrevido?

Cuando la encerrada al Director de *La Revista*, se dijo por algunos, que el Gobierno había cogido miedo á que se suscitase una grave cuestión de orden público; y que para evitarlo, fué por lo que resolvió deportar á Cepeda, dándole pasaporte para la Península.

Los que entónces discurrían así, discurren ahora del mismo modo.

Podrán estar equivocados.

Pero es indudable que son consecuentes.

Dicen ellos:

Se trató, por los cipayos de sacar á viva fuerza del Hospital militar á Boet y ponerlo en libertad.

Los cipayos son temibles.

Porque son fuertes y saben exigir é imponerse.

Bien lo sabe el Gobierno.

Por consiguiente, el Gobierno estaba bajo el peso de la amenaza que trataban de realizar los cipayos.

Era, pues, un peligro la permanencia de Boet entre nosotros.

Podía ocasionar un serio conflicto.

Podía suscitarse una grave cuestión de orden público.

Lo mismo que cuando Cepeda.

Y el Gobierno temblaba.

No precisamente de miedo.

Temblaba de coraje, como el catalán del cuento.

Y siguen discutiendo ellos:

El Gobierno debe ser consecuente.

Ya había sentado su jurisprudencia.

Por lo tanto, la cuestión se reducía á aplicar la jurisprudencia sentada.

A situaciones idénticas, idénticas soluciones, procedimientos idénticos.

El conflicto de Cepeda se resolvió, dándole á Cepeda el pasaporte, quitándole de en medio.

Pues quítese de en medio á Boet.

Désele el pasaporte.

Y se habrá salvado el conflicto.

Y todavía continúan discutiendo ellos:

Pero no se podía dar á Boet el pasaporte para la Península.

Precisamente se le había hecho venir de la Península para juzgarle aquí por delitos comunes.

Y no estaría bien visto que se le volviese á mandar para allá.

La prensa de Madrid escandalizaría.

Habría que enviarlo á otro punto.

¿A Puerto-Rico?

No; porque está muy cerca y seguiría allí el peligro.

¿A Filipinas?

No; pues aunque está muy lejos, también allí seguiría el peligro, porque hay muchos carlistas.

¿A dónde, pues?

¿Al otro mundo!

Ahora discurremos nosotros.

Todo eso es un farrago de disparates.

Son cavilosas infundadas, gratuitas, maliciosas, infames.

El Gobierno no dá pasaportes para el otro mundo tan á la sordina.

Cuando quiere darlos encarga de ello á la Guardia civil ó al Orden público.

Y en este caso, hubiera sido el Orden público el encargado, porque se trataba de evitar una cuestión precisamente de Orden público.

Cuando se trata de cuestiones civiles ó inciviles ó como quien dice, rústicas, entónces le toca á la Guardia civil civilizar á los rústicos dándole el pasaporte.

Lo cual demostrará el Sr. Correa, Subsecretario de Ultramar, que nos van civilizando como deseaba el paisano.

Y seguimos discutiendo nosotros:

Si el Gobierno hubiera querido darle el pasaporte para el otro mundo á Boet, hubiera habido estrépito.

Habría dispuesto la traslación del preso á una fortaleza.

Habría encargado de la traslación á cuatro soldados de Orden público.

Por el camino habría pensado el preso escaparse.

Los soldados habrían adivinado su pensamiento.

Y le habrían hecho la descarga de ordenaza.

Y Boet habría muerto en toda regla y con todos los honores.

Que siendo militar, no era justo privarle de los honores á que por la ordenanza tenía derecho.

Sobre la muerte de Boet, corre otra versión.

Tal vez no sea exacta tampoco.

Pero es curiosa.

Allá vá.

Reuníase diariamente en el pabellón que ocupaba Boet lo más granado de los carlistas de aquí, que no por andar desgranados dejan de *amazorcarse*, cada vez que les dá la gana, en las mismas narices del Gobierno,—bien que muchos creen que el Gobierno está desnarigado, ya porque naciera sin narices, ó ya porque se las inutilizaran los cipayos.

En los días siguientes al en que circuló el pasquin de marras, Boet hubo de increpar á sus compinches por su inacción, con lo cual faltaban á los compromisos contraídos.

Entónces sus compinches le presentaron un documento para que lo firmase, asegurándole que sólo á ese precio cumplirían ellos sus compromisos á que Boet aludía.

Era un manifiesto en que Boet, arrepentido de haber calumniado á D. Carlos en el asunto del Toisón, confesaba haberlo sustraído sin conocimiento de don Carlos; y después de enaltecer las dotes de éste, concluía jurándole fidelidad y obediencia.

Boet, indignado, se negó á firmar ese manifiesto y amenazó á sus colegas con la publicación de otro manifiesto en sentido contrario y dándolos á conocer á ellos, con sus pelos y señales, si en el término de tres días no lo ponían en libertad.

Y con la misma, los despidió á cajas destempladas.

O más bien, á puños templadísimos.

Los concurrentes salieron atropelladamente, como alma que lleva el diablo.

Y á casa del diablo se fueron.

Fueron á *La Voz de Cuba*.

Celebraron conciliábulo.

Y convinieron en que Boet era muy capaz de cumplir sus amenazas.

Y dedujeron de ahí la necesidad de taponarle la boca.

Y...

Pero no sigo.

Esta versión es falsa también.

No es posible que en un establecimiento del Estado se celebren juntas contra el Estado; juntas carlistas.

A veces la voz pública se complace en calumniar.

Y muy amenudo se empeña en ver la mano del hombre, movida por la maldad, en lo que no es sino obra de la naturaleza.

Apénas muere Boet, sale para la Península el capitán de los cipayos, el director del periódico carcunda *La Voz de Cuba*, el insigne Rafaél.

¿Es coincidencia!

Esa coincidencia ha dado lugar á que se crea por algunos que Rafaél es el albacea político de Boet y que, con ese carácter y con el objeto de entregar documentos importantes á D. Carlos, ha emprendido el viaje á la Península.

No es creible que Boet confiriese ese cargo de confianza á Rafaél.

Ni lo es tampoco que los carcundas le hayan confiado documentos importantes.

Ya aquí nadie tiene confianza en Rafaél.

Y ménos los carcundas, que son tan léperos como Rafél y que se pierden de vista en lo que hace á su negocio.

Lo creible es que Rafaél ha tomado el portante huyendo de su descrédito que aquí ha cundido lo mismo entre sus amigos que entre sus adversarios.

P. LAVO.

Habana 15 de Julio de 1881.